

## PLANTILLA QUE RECOGE LAS "EXPRESIONES DE INTERÉS"

Cód.	Nombre del campo	Valor del campo
<b>1</b>	<b>Programa Operativo (PO) FEDER</b>	
1.1	Título:	Programa Operativo Plurirregional de España (POPE) 2014-2020
1.2	CCI:	2014ES16RFOP002
1.3	Eje prioritario:	12. Eje Urbano
<b>2</b>	<b>Estrategia DUSI seleccionada</b>	
2.1	Nombre de la estrategia:	EDUSI de Aranjuez
2.2	Entidad DUSI que la presentó:	Ayuntamiento de Aranjuez
2.3	Convocatoria de ayudas FEDER:	Orden HAP/2427/2015 de 13 de noviembre (BOE nº 275 de 17/11/15)
<b>3</b>	<b>Organismo Intermedio de Gestión (OIG)</b>	
3.1	Nombre:	Dirección General de Cooperación Autonómica y Local.
<b>4</b>	<b>Organismo Intermedio Ligero (OIL)</b>	
4.1	Nombre:	Ayuntamiento de Aranjuez
<b>5</b>	<b>UNIDAD EJECUTORA</b>	
5.1	Nombre de la CONCEJALÍA de la cual depende la unidad, departamento, servicio o área municipal que formula la solicitud de ayuda:	Seguridad, Tráfico y Movilidad
5.2	Nombre de la unidad, departamento, servicio o área municipal que formula la solicitud de ayuda:	Movilidad
<b>6</b>	<b>EXPRESIÓN DE INTERÉS</b>	
6.1	Justificación:	Se requiere un cambio en el modelo de movilidad de ciudad para mejorar la calidad ambiental de la misma
<b>7</b>	<b>OPERACIÓN PROPUESTA</b>	
7.1	Objetivo Temático (OT):	OT4
7.2	Prioridad de Inversión (PI):	PI 4e
7.3	Objetivo Específico (OE):	OE 4.5.1
7.4	Categoría de Intervención (CI):	CE090: Carriles para bicicletas y caminos peatonales CE043: Infraestructura y fomento de transporte urbano limpio (incluidos equipos y material rodante)
7.5	LÍNEA DE ACTUACIÓN (LA):	L2R Movilidad sostenible
7.6	Código de la LA:	L2R
7.7	NOMBRE DE LA OPERACIÓN:	Intervenciones de fomento de la movilidad sostenible
7.8	Descripción de la operación:	La operación pretende fomentar la movilidad sostenible mediante la mejora de las infraestructuras para medios de transportes limpios y ecológicos, por lo que se llevarán a cabo acciones para fomentar el uso de la bicicleta (carriles bicis, bolsas de alquiler, etc.), el transporte colectivo, vehículos no contaminantes y caminar como medio de transporte (camino escolar, mejora de vías y caminos, pasarelas, señalética, acceso a medios de transporte público, etc)
7.9	Código de la operación:	L2R A
7.10	Localización:	28300
7.11	Fecha de inicio:	01/01/2014
7.12	Plazo de ejecución o desarrollo (meses):	84
7.13	Fecha estimada de conclusión:	31/12/2022
7.14	Importe total de la operación	3.185.463,47 €
7.15	Importe del coste total subvencionable solicitado:	2.187.500,00 €
	Importe del coste total subvencionable previsto para 2014	- €
	Importe del coste total subvencionable previsto para 2015	- €
	Importe del coste total subvencionable previsto para 2016	- €
	Importe del coste total subvencionable previsto para 2017	- €
	Importe del coste total subvencionable previsto para 2018	109.375,00 €
	Importe del coste total subvencionable previsto para 2019	808.014,40 €
	Importe del coste total subvencionable previsto para 2020	504.485,60 €
	Importe del coste total subvencionable previsto para 2021	437.500,00 €

	Importe del coste total subvencionable previsto para 2022	328.125,00 €
7.16	Porcentaje de cofinanciación de la UE:	50 %
7.17	Importe de la ayuda FEDER:	1.093.750,00 €
7.18	Nombre del Organismo con Senda Financiera (OSF):	Ayuntamiento de Aranjuez
7.19	Norma aplicable sobre los gastos subvencionables:	Orden HFP/1979/2016, de 29 de diciembre (BOE nº 315 de 30-dic-2016), por la que se aprueban las normas sobre los gastos subvencionables de los programas operativos del FEDER para el período 2014-2020.
<b>8</b>	<b>Indicadores</b>	
8.1	Contribución a la Prioridad de Inversión:	La operación seleccionada garantiza su contribución al logro de los objetivos y resultados específicos de la Prioridad de Inversión a la que corresponde.
8.2	<b>Indicadores de PRODUCTIVIDAD:</b>	- E008: Longitud de pistas para bicicletas y senderos. - E052: Número de puntos de recarga de vehículos eléctricos. - EU01: Número de planes de movilidad urbana sostenible de los que surgen actuaciones cofinanciadas con el FEDER de estrategias urbanas integradas.
8.3	Unidad de medida:	- kms - número - número
8.4	Valor estimado (2023):	15 3 1
	Valor estimado para 2014	0 0 0
	Valor estimado para 2015	0 0 0
	Valor estimado para 2016	0 0 0
	Valor estimado para 2017	0 0 0
	Valor estimado para 2018	3 1 1
	Valor estimado para 2019	6 1 1
	Valor estimado para 2020	9 2 1
	Valor estimado para 2021	12 2 1
	Valor estimado para 2022	15 3 1
	Valor estimado para 2023	15 3 1
8.5	Nivel de logro estimado con la operación:	100 %
<b>9</b>	<b>Aspectos evaluables de la operación propuesta</b>	
9.1	Nivel de impacto en el <b>Indicador de Resultado:</b>	Alta
9.2	Nivel de impacto en los <b>Indicadores de Productividad:</b>	Alta
9.3	Nivel de impacto en la consecución del <b>Marco de Rendimiento:</b>	Alta
9.4	Propuesta participada con:	La operación ha sido diseñada con las ideas y propuestas de la Agenda21, Estudio de Movilidad de 2005, y Foro Ciudad
9.5	Indicar el grado de participación o consenso de la iniciativa propuesta:	Alta
<b>10</b>	<b>Requisitos para ser considerada "BUENA PRÁCTICA"</b>	
10.1	Indicar el <b>problema o debilidad</b> a cuya resolución contribuye la operación (RP):	No aplica puesto que la operación no se considera buena práctica
10.2	Describir los <b>elementos innovadores</b> que incorpora (EI):	No aplica puesto que la operación no se considera buena práctica
10.3	Grado de <b>cobertura</b> sobre la población a la que se dirige (CP):	100 %
10.4	Grado de <b>adecuación de los resultados</b> que se esperan obtener a los objetivos iniciales previstos (AR):	Alto
10.5	Consideración de los <b>Principios Horizontales</b> que contempla (PH):	En el diseño de la operación se ha cumplido los principios de igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres, no discriminación, desarrollo sostenible, lucha contra el cambio climático y mitigación y adaptación al mismo.
10.6	Indicar otras políticas o instrumentos de intervención pública con las que tiene <b>sinergias</b> (SP):	No aplica puesto que la operación no se considera buena práctica
10.7	Indicar la manera en la que va a <b>comunicar</b> la actuación entre los beneficiarios y el público en general (MC):	La actuación será comunicada vía web, redes sociales, notas de prensa y cartelera.

11	Medidas Antifraude	
11.1	Indicar si la unidad solicitante ha presentado con anterioridad solicitudes de carácter fraudulento	No
11.2	Certificar la veracidad de las declaraciones e informaciones presentadas	<i>Se certifica la veracidad</i>
11.3	Indicar si ha obtenido otras ayudas para la misma operación, su procedencia e importe.	Sí, se han dado de alta intervenciones dentro del Programa de Inversión de la Comunidad de Madrid cuya ayuda supondrá 1.369.327,79 € y se ha solicitado ayuda al Ministerio de Fomento, dentro del Programa 1,5% cultural . No se integrará dentro del coste público subvencionable de la operación el importe de las ayudas que supere el 50% del mismo.
11.3.1	Indicar, en caso favorable en el 11.3, si la suma del importe de las ayudas supera el importe de la operación	<i>Las cantidades que se reciban de otras ayudas, sumadas a la ayuda FEDER no superará el importe de la operación.</i>
11.3.2	Indicar, en caso desfavorable en el 11.3, si se compromete a declarar en el futuro otras ayudas para verificar su compatibilidad	<i>Sí. Conforme se vayan recibiendo ayudas, serán declaradas para verificar su compatibilidad</i>
11.4	Indicar si su Unidad puede incurrir en conflicto de interés en la selección de operaciones por la Unidad de Gestión	No
11.5	Indicar si las operaciones propuestas para recibir apoyo de los Fondos incluyen actividades que eran parte de una operación que ha sido o hubiera debido ser objeto de un procedimiento de recuperación consecuencia de la reagrupación de una actividad productiva fuera del área del programa	No